

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 24-2013	Páginas: 13
		Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 25 de junio de 2013	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Decana (E), quien preside	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana
7.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	8.	José María Satizabal Soto, Director (E) Escuela de Ciencias Básicas
9.	María Isabel Gutiérrez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)
11.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones (E)	12.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)	16.	

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 23 de 2013
3.	Movimiento de Personal	4.	Tareas Pendientes
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe Decana (E)
7.	Informe Vicedecano de investigaciones (E)	8.	Informe Representante Profesoral
9.	Informe Oficina de Extensión	10.	Presentación Maestría en Aseguramiento de la Calidad para Laboratorios
11.	Presentación de Asignaciones Académicas	12.	Correspondencia para Decisión
13	Correspondencia para Información	14	Varios

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 23 DE 2013.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Consulta Jurídica sobre el caso del profesor Del Departamento de Cirugía, Carlos Eduardo Gallego, sobre exención de matrícula financiera. Responsable: Representante Profesoral

La Coordinadora Académica informa que se realizó la consulta a la Oficina Jurídica; sin embargo, no han dado respuesta.

La Representante Profesoral comenta que planteó el caso ante CORPUV, quienes consideran que si bien el artículo dice que para los profesores Ad-honorem y Adjuntos el requisito es que deben estar vinculados bajo esa modalidad y haber prestado sus servicios en una de esas modalidades por lo menos durante un año, no establece que si cambia de modalidad se le desconozca ese tiempo y pierda el derecho que ya está adquirido.

El Consejo de Facultad autoriza exención del 75% de la matrícula básica para el docente Carlos Eduardo Gallego Achito, para realizar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias, para el semestre julio de 2013-junio de 2014.

- Comunicación al Rector pidiéndole que tome decisión sobre el caso de la Jefatura del Departamento de Psiquiatría. Responsable: Decanato. Cumplida. Se envió comunicación reiterándole la recomendación hecha por el Consejo de Facultad, en el sentido de designar al profesor Juan Carlos Rivas como Jefe del Departamento.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Edgar Iván Ortiz (Escuela de Medicina). Del 18 al 20 de julio de 2013, en México.
- Luz Ángela Mena (Escuela de Odontología). Del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2013, en Philadelphia.
- Zaidier Triviño (Escuela de Enfermería). Del 7 al 9 de agosto de 2013, en Concepción, Chile.
- Nilia Matilde Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 26 al 28 de junio de 2013, en Bogotá.

Autorización para ejercer docencia

- Olmer Alexander Pantoja (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de agosto de 2013.
- Jaime Arturo Roa (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de agosto de 2013.

Solicitud de Comisión de Estudios

- Laura Elvira Piedrahita (Escuela de Enfermería). Para cursar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad San Buenaventura. Período: 25 de septiembre de 2013 al 24 de septiembre de 2014.

Autorización de Pago de Actividad Académica Bonificable

- Ana Piedad Delgado Tezna (Escuela de Odontología). Por clases en las asignaturas Prácticas Auxiliares III y Prevención Auxiliares III. Período: 13 de marzo al 17 de mayo de 2013.
- Martha Lucía Rodríguez (Escuela de Odontología). Por clases dictadas en la asignatura Seminario IV. Período: 13 de marzo al 17 de mayo de 2013.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Mónica María Villalobos Garrido (1300543). Docente hora cátedra, exención de 75% de la matrícula básica para cursar la Maestría en Enfermería, período agosto de 2013-febrero de 2014.
- Ricardo Horacio González Carvajal (1300620). Docente hora cátedra, exención de 75% de la matrícula básica para cursar la Maestría en Enfermería, período agosto de 2013-febrero de 2014.

5.2 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado, autoriza el siguiente caso estudiantil:

- Nadya Carolayn Rodríguez Olaya (0834880). Cancelación extemporánea de Matemática Básica (801008M-01), período agosto-diciembre de 2008. La Directora del Programa Académico envía carta fechada abril 22 de 2013 a la Coordinación Académica requiriendo información sobre la solicitud de cancelación de Matemática Básica (801008M-01) en el período agosto diciembre 2008 que según fotocopia de carta que anexa, dirigió a la Coordinación Académica en junio 3 de 2009 y en la cual manifiesta que ha solicitado auditoría a Registro Académico porque la estudiante había cancelado Matemática Básica para Salud (111069M) y no se sabía por qué tiene matriculada Matemática Básica (801008M). Haciendo revisión en las actas tanto de Comité de Currículo

de Pregrado como de Consejo de Facultad, desde junio hasta diciembre de 2009 en ninguna se encuentra presentado este caso como tampoco hay acuse de recibido en la carta de junio de 2009. La Coordinación Académica en abril 29 de 2013 solicita al Área de Registro Académico información sobre el resultado de la auditoría solicitada por el Programa Académico y nos responden que no hay registro de tal solicitud pero realizan entonces la auditoría en la cual se muestra que la asignatura Matemática Básica para la Salud (111069M-05) inicialmente matriculada por la estudiante el 22 de julio de 2008 fue cancelada desde el IP del Programa Académico el 9 de septiembre de 2008 e inmediatamente adicionada desde el mismo I.P Matemática Básica (801008M-01). El caso se presentó inicialmente en el Comité de Currículo de Pregrado del 9 de mayo en el cual se recomienda revisar si la estudiante solicitó la adición de la asignatura y retomar el caso cuando se tengan más elementos. La Dirección del Programa de Fonoaudiología nuevamente envía carta a la Coordinación Académica con fecha 17 de junio de 2013, en la que se solicita la cancelación de la asignatura teniendo en cuenta que fue matriculada desde el Programa Académico sin que la estudiante lo solicitara.

- 5.3 Comunicación de la estudiante Aly Lorena Cañón Ordóñez (1110305), del Programa Académico de Enfermería en la cual informa acerca del proceso que se ha llevado a cabo desde el pasado 29 de enero de 2013, en donde se acercó a la Secretaria del Programa de Pregrado de Enfermería para efectuar la matrícula académica de la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental (603057M), vía internet, la cual ha cursado hasta la fecha, presentando examen parcial, un examen opcional, cuatro laboratorios, participando en exposiciones, plenarias, informes a docentes del área, desarrollando contenido teórico, presentación y sustentación de temas a partir de la estrategia pedagógica, además de prácticas en el Hospital Psiquiátrico (del 8 de abril al 29 de mayo de 2013), bajo la coordinación de la profesora Laura Elvira Piedrahita. Agrega que el 29 de mayo la Secretaria de Pregrado de Enfermería le informa sobre una irregularidad referente a la matrícula de la asignatura mencionada, la cual no aparece registrada en el sistema y sobre la presencia de la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio (603071M), asignatura que no matriculó en ningún momento. El 30 de mayo la Directora del Programa le informa que se encuentra en proceso una auditoría de movimientos de matrícula, a la cual generan respuesta el 31 de mayo dando como dictamen que la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental, no se encuentra matriculada ni ha sido cancelada y la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio fue matriculada en la Dirección del Programa de Enfermería. Con lo anterior solicita que se le adicione la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental (603057M) y anexa los documentos que corroboran la asistencia y participación durante todo el semestre (trabajos, notas de examen parcial, examen opcional y laboratorios).

La Directora del Programa Académico de Enfermería, reconoce como error la matrícula de Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio (603071M), por tanto, presenta en el Comité de Currículo de Pregrado del 6 de junio la solicitud de cancelación extemporánea, la cual se recomienda para trámite ante el Consejo de Facultad, quien en la sesión de 11 de junio autoriza el trámite ante Registro Académico.

El 5 de junio la estudiante hace un derecho de petición a la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico en el que le manifiesta que el 29 de enero efectuó la matrícula académica de la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental vía internet, le hace un recuento de lo antes mencionado y solicita gestionar los mecanismos idóneos y necesarios que le permitan sea matriculada y registrada en el sistema de Registro Académico la nota correspondiente a la asignatura en mención. La Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico el 6 de junio da respuesta al derecho de petición en el cual le indica que en auditoría realizada a la matrícula académica no aparece registro de la asignatura y le informa que es responsabilidad del estudiante una vez realiza su matrícula o un trámite de adición o cancelación de asignaturas, consultar su tabulado provisional de matrícula para, en el caso de encontrar alguna inconsistencia proceder a corregirla en las fechas que establece el Calendario Académico para tal fin.

El 12 de junio la estudiante le envía comunicación a la Directora del Programa Académico de Enfermería, en la cual le solicita que no sólo se enmiende el error cancelando la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio sino que adicionalmente se le matricule Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental y que se le solicite a la docente realizarle la valoración parcial final que es la última nota que le falta para lograr satisfactoriamente los objetivos de la asignatura. El 13 de junio se le da respuesta recordando el resultado de la auditoría e informándole que con base en ella se tramitó la cancelación extemporánea de la asignatura que fue matriculada desde el Programa Académico, teniendo en cuenta que el parágrafo 6º del artículo 55º del Acuerdo 009-CS reza “No se aceptarán adiciones y cancelaciones después de las fechas establecidas para tal efecto, exceptuando aquellas situaciones en las cuales la Universidad incurra en errores”. En relación con la asignatura

Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental, se le ratifica la respuesta dada por la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico y se le informa que en el listado oficial de la División de Admisiones y Registro Académico impreso en el Programa de Enfermería, el 4 de febrero, aparecen 23 personas matriculadas entre las cuales no se encuentra ella.

El 18 de junio nuevamente remite comunicación a la Dirección del Programa Académico de Enfermería en la cual solicita se reconozca como error del Programa haber matriculado la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio, en vez de la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental. El mismo día se da respuesta reiterándole que se le reconoció el error de la matrícula de la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio, para lo cual se procedió con la cancelación extemporánea. Le deja claro, además, que el Programa Académico sólo hace adiciones de asignaturas con autorización escrita del estudiante.

El Comité de Currículo de Pregrado recomienda no autorizar la adición extemporánea de la asignatura con base en el parágrafo 6º del artículo 55º del Acuerdo 009-CS que reza “No se aceptarán adiciones y cancelaciones después de las fechas establecidas para tal efecto, exceptuando aquellas situaciones en las cuales la Universidad incurra en errores”. Teniendo en cuenta, además, que la matrícula académica es responsabilidad del estudiante, en ese sentido, recomienda ratificar las respuestas dadas por las demás instancias de la Universidad (División de Admisiones y Registro Académico y Dirección del Programa Académico de Enfermería). Al Comité de Currículo le llama la atención que la estudiante en el derecho de petición que hace directamente a Gloria Stella Pérez Cuellar, Jefa de la División de Admisiones y Registro Académico manifiesta que el 29 de enero efectuó la matrícula académica de dicha asignatura vía internet pero en la comunicación al Consejo de Facultad de Salud manifiesta que el 29 de enero se acercó a la Secretaría del Programa Académico para que le matricularan la asignatura.

Sobre el caso presentado se realizan los siguientes comentarios:

- Llama la atención que con la estudiante coincide dos situaciones en la matrícula, una en la cual desde el Programa Académico se le adiciona de manera errónea la asignatura Cuidado de Enfermería en Pruebas de Laboratorio (603071M) y otra en la que indica que solicitó ayuda para matricular la asignatura Cuidado de Enfermería a Personas con Enfermedad Mental (603057M) la cual no le aparece registrada y teniendo en cuenta que el nombre de las asignaturas es parecido es posible que se le haya matriculado una en vez de la otra.
- La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que la estudiante le manifestó que ella se acercó al Programa Académico dado que tuvo dificultad con la matrícula académica y es posible que en ese momento se haya cometido el error. Dado que las asignaturas se ofrecen de manera anual, la estudiante se vería afectada porque se atrasaría un año y a la Universidad no le conviene la permanencia estudiantil.

El Consejo de Facultad considera que sí bien la estudiante cometió un error al no verificar su matrícula académica, la profesora tiene responsabilidad dado que no verificó que la estudiante estuviese matriculada y le permitió presentar talleres, asistir a clase, presentar evaluaciones e ir a un sitio de práctica, por tanto, en aras del principio de favorabilidad, se asume el error de la docente como un error institucional y se solicitará al Área de Registro Académico la adición extemporánea de la asignatura. Se enviará carta a la docente recomendándole tener más precaución en estos procesos y recordándole la normatividad vigente. Se enviará además, comunicado a los docentes y a los estudiantes recordándoles el contenido del artículo 24º y 51º del Acuerdo 009-1997.

5.4 El Consejo de Facultad, previa recomendación de Comité de Currículo de Pregrado, no autoriza dar trámite al siguiente caso estudiantil, con base en el parágrafo 6º del artículo 55º del Acuerdo 009-CS que reza “No se aceptarán adiciones y cancelaciones después de las fechas establecidas para tal efecto, exceptuando aquellas situaciones en las cuales la Universidad incurra en errores”:

- Maira Alejandra Portillo Arboleda (0831067), Programa Académico de Odontología. Adición extemporánea de la asignatura Integral del Niño y Adolescente V (622054M-01), para el período febrero-junio de 2013. La estudiante envía comunicación a la Dirección del Programa Académico, en la que manifiesta que por encontrarse en rotación en el H.U.V. solicitó al Programa Académico le realizaran la matrícula académica completa y solo hasta el 12 de abril que imprimió el tabulado para solicitar una ayuda económica para asistir al Congreso ACFO se dio cuenta que la asignatura no estaba matriculada Informa que es estudiante del último semestre de su carrera y que la no autorización de esta adición le implica un atraso de seis meses en sus estudios que los está pagando con un crédito del ICETEX y que por sostenimiento va hasta el presente semestre; la Directora del Programa Académico

informa que a la estudiante ya se le comunicó sobre el vencimiento de las fechas de adiciones y cancelaciones. Se presenta auditoría realizada por el Área de Registro Académico en la que no se muestra movimiento alguno de adición de la asignatura en la matrícula de la estudiante. La Dirección del Programa Académico indica que la estudiante no solicitó la matrícula de la asignatura.

5.5 Solicitud de la Escuela de Odontología de recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de sanción para el estudiante Carlos Andrés Arcos Tulcán (0839312), por los hechos que se narran a continuación:

Los días 2 y 3 de mayo de 2013, se realizó en Cartagena el Congreso de Facultades de Odontología, organizado por la ACFO (Asociación Colombiana de Facultades de Odontología), en el cual los estudiantes presentan trabajos de investigación. Los estudiantes tramitaron ante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario una ayuda económica que fue aprobada por tres millones de pesos, pero no alcanzó a ser entregada sino hasta después de que regresaron. Los estudiantes Carlos Arcos y Jaime Gómez, se encargaron de buscar el alojamiento de manera previa al viaje, para lo cual el estudiante Carlos Arcos recaudó entre los estudiantes que viajarían el dinero para cancelar el hospedaje. El día lunes 6 de mayo, el Director de la Escuela de Odontología recibió correo electrónico de la administradora del sitio donde se alojaron los estudiantes, cobrándole a la Universidad \$2'440.000 como saldo del servicio de hospedaje de los estudiantes. Se indagó con los estudiantes que asistieron, que inicialmente no estaban enterados de la situación pero informaron que quien manejó el dinero fue el estudiante Carlos Arcos, que al verse presionado manifestó que había perdido el dinero. Adicionalmente se informó que del sitio donde estaban alojados, fueron desalojados por la Policía, y se argumentó que la Universidad estaba en una situación económica difícil y por eso no habían cancelado la totalidad del alojamiento. Dado que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario había entregado el auxilio, el cual se distribuye entre los asistentes al Congreso como reintegro de parte de lo que gastaron, inicialmente los estudiantes habían acordado prestar ese dinero para que se cancelara la deuda y que después Carlos Arcos se los devolvería; sin embargo, ante la tranquilidad del estudiante Carlos Arcos, decidieron no hacerlo. Adicionalmente los estudiantes están molestos porque se dieron cuenta de que antes del viaje el acuerdo con la administradora del hospedaje era que cobraba \$21.000 por persona en acomodación de seis estudiantes por apartamento, pero Carlos Arcos recaudó por cada uno \$22.000 y los acomodó de diez y doce estudiantes por apartamento. La dueña del hospedaje envió cuenta de cobro a la Universidad hasta que finalmente entendió que la institución no tenía nada que ver con el asunto y que el problema se le trasladaría a los estudiantes. La Directora del Programa Académico informó que se hizo consulta con la Oficina Jurídica, dependencia que conceptúa que el acuerdo se realizó con el estudiante y que la Universidad no tiene ingerencia, aclarándose que en razón de que se tomó el nombre de la Universidad para el trámite y se abusó del mismo, se debe contemplar una sanción.

El caso se presentó inicialmente en el Comité de Currículo del 23 de mayo, en el cual se revisó el Reglamento Estudiantil con el fin de determinar la falta y la sanción que por ella se puede recomendar, artículos 111º (Falta Graves) y 112º (Faltas Gravísimas) teniendo en cuenta que era una actividad extracurricular a la cual asistieron los estudiantes y que hubo abuso de confianza y para la cual la institución otorgó permiso para asistir. De acuerdo a los hechos expuestos por la Directora del Programa Académico de Odontología y una vez revisado el Reglamento Estudiantil, acordó devolver el caso al Comité del Programa Académico, con la recomendación que la sanción se califique de acuerdo a lo establecido en el artículo 112º del Acuerdo 009 de 1997; considerándose que se puede enmarcar la falta dentro del literal b) "participar o realizar actos de vandalismo, asonada, secuestro o cualquier evento que tipifiquen delitos sancionables penalmente", dado que el abuso de confianza está catalogado como un delito sancionable penalmente, y el literal c) "realizar acciones o eventos que, de manera directa o por interpuesta persona, obtengan para sí o para otro, incremento patrimonial, utilizando para ello fraudulentamente, el nombre o los bienes de la institución". Para lo anterior se le solicitó al Programa Académico las respectivas evidencias que soporten los hechos como la denuncia ante la Policía que hizo la administradora del Hospedaje, el e-mail que envió cobrándole a la Universidad la deuda y que una vez se tuviesen todas pruebas se presentara nuevamente al Comité, para así darle trámite ante el Consejo de Facultad. El Programa presenta nuevamente el caso en el Comité de Currículo de Pregrado del 20 de junio; sin embargo, no se adjunta el denuncia de la Policía y en los correos que envía la dueña del Hospedaje no se le cobra el dinero a la Universidad sino que se solicita ayuda para que el estudiante Carlos Arcos termine de cancelar la deuda. Con lo anterior el Comité de Currículo de Pregrado considera que sí bien la situación es desafortunada pues hubo abuso de confianza por parte del estudiante Carlos Arcos hacia sus compañeros y sus actos dañan la imagen de la institución, al revisar las causales de las diferentes faltas que contempla el Reglamento Estudiantil no encuentra elementos para solicitar una sanción.

El Director de la Escuela de Odontología da lectura del último correo enviado por la administradora del hospedaje y solicita en nombre del Claustro de la Escuela que el caso se revise y se recomiende algún tipo de sanción, pues no se puede dejar pasar desapercibido, dado que se trata de los profesionales que se están formando en la institución. Considera que si no se toma algún tipo de acción queda en el ambiente que la Universidad frente a este tipo de actuaciones no hace algo. Es importante tener en cuenta que los estudiantes asistieron a un Congreso en nombre de la Universidad del Valle, para lo cual se les tramitó el debido permiso.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta los sucesos donde los estudiantes acudieron a un evento académico en nombre de la Universidad del Valle, para lo cual la Escuela hizo gestión institucional para favorecer la participación de los estudiantes y que en el último correo que envía la administradora del hospedaje es evidente que la lectura que se tiene es que hay una responsabilidad institucional en la actuación de los estudiantes y que se asume que se corresponde, según esa persona, con el tipo de formación que se está dando o permitiendo, considera que la falta cometida por Carlos Andrés Arcos Tulcán es gravísima y con base en el literal f) del artículo 112º, enviará comunicación al Comité de Asuntos Estudiantiles, recomendando como sanción la expulsión de la Universidad.

6. INFORME DECANA (E)

6.1 Informe del Consejo Académico del 20 de junio de 2013:

- Se informa sobre el sensible fallecimiento de la profesora Martha Amaya.
- Se acordó en el SUE un aumento de cobertura, serán 11.000 cupos de los cuales 407 son para la Universidad del Valle, lo que representa \$2.400 millones adicionales para nuestra Universidad.
- El incremento presupuestal para la Universidad del Valle en el año 2013 será del 3.2%, el cual se girará en el mes de julio.
- Se implementará, inicialmente por un lapso de tres años, el impuesto para la equidad, que conlleva recursos adicionales de aproximadamente por \$4.000 millones por semestre, que serán destinados para regionalización y formación profesoral.
- Las Mesas de ASCUN sobre políticas públicas, entregarán un documento sobre Política Pública en Educación Superior.
- Continúan los problemas con relación a la convocatoria para elección del Director del Hospital Universitario del Valle. El 7 de junio llegó un fallo de segunda instancia donde obligan a incluir a la persona que pasó la reposición, por tanto está aplazada la designación. El Señor Rector expresa que no quisiera volver a tener este tipo de compromisos, porque es muy desgastante tanto para el Instituto de Psicología como para la Universidad.
- Se inauguró la cancha de fútbol en la Sede de Santander de Quilichao. Se ofertarán, con el apoyo de la Universidad del Cauca, los programas académicos de Enfermería, Ingeniería Civil y Trabajo Social.
- Se llevó a cabo consulta para elección de Decano en la Facultad de Humanidades; la nueva Decana es la Profesora Gladys Stella López.
- Se informa sobre amenazas a tres profesores, Jhon Jairo Reina, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, William González, de la Facultad de Humanidades, por denuncias de la Facultad en los claustros y Diego José Caycedo de la Escuela de Medicina. La Facultad de Salud hará un comunicado para el Dr. Caycedo.
- Sintraunal, pide el nombramiento de profesores contratistas y ocasionales; esta petición no es posible, debe realizarse a través de concurso público de méritos. Se está esperando que la convocatoria para selección sea adjudicada, ya que ha quedado desierta. La Facultad de Salud rechaza las calumnias proferidas contra docentes de la misma Facultad mediante grafitis pintados en paredes del Campus, ya que son infundados y fuera de la realidad, e igualmente, y son una afrenta a la comunidad universitaria porque se daña un bien público como lo son los muros y vidrios del Campus.
- La Vicerrectora de Investigaciones informó que se recibieron 46 propuestas de los laboratorios que buscan ser acreditados. De los proyectos presentados por la Facultad de Salud quedaron elegibles el 56%. Sólo hay recursos para 28 Laboratorios. Hay profesores encargados de dos y tres laboratorios, lo cual no es posible; se asignará un sólo docente por Laboratorio. En Salud se presenta una situación donde el Jefe del Departamento está encargado de dos laboratorios, uno que si le corresponde y otro lo asumió porque el responsable no desea que el laboratorio sea acreditado.
- El Vicerrector Académico informó que la aplicación de la Resolución 797 de 2010 se va a derogar. Esto ha provocado agresiones de los profesores al personal de Recursos Humanos. Mencionó que había casos de los profesores que están reclamando porque se les ha liquidado mal los puntos salariales y comentó que se ha tenido

dificultades con los profesores que han sido agresivos con los empleados que hacen el proceso. Explicó que el proceso de liquidación para las personas que están en la Resolución No 115 es complejo y eso hace que se debe abordar el caso de cada profesor de manera diferente.

- Se aprueba la Resolución del Programa Académico de Especialización en Cardiología. Se contempla en el marco de la Resolución de créditos que se estableció para postgrados clínicos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas fue designado como Representante de los Decanos ante el Consejo Superior. El Profesor Carlos Cobo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración será el Decano Suplente. El Profesor Julián Herrera, quien estaba como posible candidato, no fue incluido en la elección, en consideración a su situación de salud.
- Se está buscando un reemplazo para la representación de los ex-rectores al Consejo Superior, puesto que al Dr. Oscar Rojas ya se va a vencer el período. SE aclara que si el doctor Oscar Rojas desea continuar con dicha responsabilidad, lo puede hacer.
- Se informó que en la reforma a la Resolución No. 022 se debe tener en cuenta las actividades que llevan a cabo los profesores en el HUV.
- El Representante Estudiantil comenta de la situación que se está dando con la rotación de estudiantes de medicina de la Universidad Javeriana en el HUV. Se le explica al Consejo qué es lo que ha pasado realmente con esta situación. A la representación estudiantil le preocupa que la Universidad Javeriana vaya a firmar convenio: se dio claridad al respecto y que había sido un malentendido y que cualquier rotación con la Universidad Javeriana debe hacerse a través de la Universidad del Valle.

Agrega la Decana (E) que al día siguiente se reunió con los profesores Wilmar Saldarriaga y Hoover Canaval y el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana y se dio claridad sobre el proceso que se debe llevar a cabo si la Universidad Javeriana quiere hacer alguna rotación en el Hospital Universitario del Valle, la cual será analizada por la Facultad, dado que se tiene convenio de exclusividad para Medicina con el HUV, por 20 años. La Universidad Javeriana quedó de enviar una comunicación en la cual indican qué podría ofrecer como contraprestación, si desean que sus estudiantes roten por el HUV.

6.2 Recuerda que en febrero del presente año, el Ministerio de Educación Nacional autorizó el Registro Calificado para la Especialización en Otología y Neurotología, la cual se incluyó en la pasada oferta de admisiones y en este momento se tiene un estudiante admitido; sin embargo, la Unidad Académica no ha podido programar las asignaturas dado que estas no fueron creadas en las fechas que estipula la Universidad para tal fin. Solicita al Consejo de Facultad el aval para la creación extemporánea de las asignaturas que están consignadas en la Resolución del Consejo Académico, 073 del 8 de junio del 2010 167, trámite que se deberá enviar ante el Vicerrector Académico. Se avala la solicitud.

6.3 Se llevó a cabo reunión con la Ingeniera Mónica Florián y con los Ingenieros que manejan la parte de sistematización del Hospital Universitario del Valle, quienes plantearon que la red que ellos tiene es débil y solicitaron que la Universidad del Valle pague el acceso a algunos de los servicios de internet de tal manera que puedan tener una buena plataforma y propusieron que fuera a través de la RUAV, Red Universitaria de Alta Velocidad, a la cual pertenecen Universidades, Hospitales, Clínicas y el costo sería de cinco millones de pesos mensuales. Le consultó al Rector, dado que la Universidad del Valle está en la RUAV y teniendo en cuenta que el HUV hay docentes y estudiantes de la Universidad del Valle; sin embargo, manifestó que no podría asumirlo dado que son entidades jurídicas diferentes. Considera que una posibilidad es hacer gestiones con el Alcalde de Cali, ahora que Emcali pasó a ser nuevamente del Municipio, con el fin de tener algún tipo de ayuda al respecto.

La Representante de los Centros de Institutos de Investigación comenta que se podría hacer un estudio de factibilidad donde puede haber varios contribuyen con un aporte mensual y así consolidar una propuesta.

El Coordinador de Grupo de Comunicaciones comenta que antes del compromiso que adquirió la Facultad y la Universidad con el proyecto de sistematización del Hospital Universitario del Valle entorno a docencia servicio, había proliferación de equipos e incluso de redes. Lo que plantea el Hospital Universitario del Valle es razonable en el sentido de organizarse y armar una sola red dentro del HUV y en ese contexto cómo facilitaría para los docentes y estudiantes de la Universidad que están vinculados a los procesos de docencia servicio, que se pueda aprovechar un recurso de sistemas al cual está vinculado la Universidad, que es la RUAV.

El Director de la Escuela de Medicina considera que a veces se hacen planes y esfuerzos aislados, por tanto, se debe hacer una reunión con los Ingenieros del HUV y los de la Facultad con el fin de que se explique qué es lo

que se necesita y ver si esos esfuerzos que se hacen qué tanta solución darían.

- 6.4 Recuerda que la semana pasada hubo bloqueo en el Campus San Fernando, además de avisos en las paredes en los edificios, ante lo cual en el Consejo Académico pasado se manifestó el rechazo por estos actos y se preparó un comunicado el cual el Rector quedó de revisar y publicar; sin embargo, hasta el momento no lo ha hecho, por tanto, considera que se debe sacar como comunicado de Consejo de Facultad manifestando el rechazo por este tipo de actos y por los señalamientos que se hace a algunos profesores de la Facultad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas, en nombre de su Unidad Académica, manifiesta el rechazo a este tipo de manifestaciones, pues no está de acuerdo con los métodos que se utilizan y se ratifica el respaldo a los profesores que fueron objeto de las agresiones.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación propone que para situaciones posteriores se plantee ante el Consejo Superior o las instancias que competa, que la limpieza de las paredes la pague el Sindicato correspondiente que haya hecho esos daños.

- 6.5 La Subdirectora de la DACA envió comunicación en la cual indica que el Consejo Nacional de Acreditación extendió el tiempo hasta diciembre de 2013 para que los Programas Académicos presenten los documentos de renovación de acreditación con los lineamientos del 2006, lo cual favorece a dos Programas Académicos de la Facultad.

- 6.6 Se envió comunicación a la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico con el calendario de la convocatoria para la admisión de los Posgrados Clínicos; sin embargo, ha manifestado que aún no lo ha revisado dado que está terminando el proceso de admisiones de pregrado.

- 6.7 Recibió comunicación del Director de la DINTEV, Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, profesor Juan Francisco Díaz, en la cual solicita que la profesora Gloria Toro esté el equivalente a medio tiempo, trabajando con ellos en un proyecto con el Ministerio de Educación Nacional, del cual medio esté en la asignación académica y el otro por fuera de la asignación y que se le bonificaría.

Al respecto el Consejo de Facultad considera que se le responda en el sentido de que el tiempo que estará dentro de la asignación académica se reemplace con un profesor para el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.

- 6.8 Llegó comunicación de la profesora Patricia Quintana, de la Escuela de Rehabilitación Humana, solicitado se encargue por seis meses a la profesora Sandra Naranjo en la Dirección del Programa de Fonoaudiología, quien ha estado por dos períodos de seis meses cada uno en dicho cargo. Le dio respuesta en el sentido que considera que si hay docentes que cumplen con los requisitos para que sean designados en propiedad, no es pertinente que se hagan más encargaturas y recomienda hacer el proceso que la normatividad indica. Como la profesora ha estado coordinando el proceso de renovación de la acreditación, se le señaló que este tipo de procesos los llevan a cabo un equipo de trabajo y que la profesora puede seguirlo liderando y se le pueden asignar horas en la asignación académica. El Consejo de Facultad comparte la decisión de la Decana (E).

7. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES (E)

- 7.1 Se realizó la convocatoria de laboratorios, en la cual por la Facultad de Salud pasaron cinco, cuatro de la Escuela de Ciencias Básicas y el Bioterio. La situación de que un profesor tenía a cargo dos laboratorios, se presentó con las Facultades de Ingenierías y Salud y se decidió dejar sólo uno; sin embargo, el siguiente en la línea de cohorte era de Salud, por tanto, no se perdió el cupo. Considera que de los recursos que se asignen a los laboratorios que salieron favorecidos, se puede contratar a alguien para que favorezca a los laboratorios que participaron y no quedaron de tal manera que para la siguiente convocatoria pueda demostrar que se está trabajando.

- 7.2 Se reunió con el Comité de Ética y les pidió que reflexionaran en relación con la gestión de dicho Comité, dado que hay procesos que no son adecuados y se les mencionó que la idea es que los trámites del Vicedecanato de Investigaciones y los Comités que administrativamente están adscritos, sean simples y con un objetivo. Entre los aspectos que les solicitó revisar es el que se pida actas de propiedad intelectual dado que su función es

proteger a los voluntarios y a los pacientes y no los derechos de autor, lo cual es función de otras instancias de la Universidad y desdibuja la actividad del Comité. Se les mencionó que con miras a descongestionar el trabajo que ellos tienen, desde el Vicedecanato de Investigaciones se apoyará al Comité de Ética del Hospital Universitario de Valle y del Hospital Psiquiátrico para reconocerlos y se pretende que de manera armónica el Comité de Ética de la Facultad reconozca otros Comités como sus pares iguales y que un solo concepto sea reconocido. También se les pidió que reconozcan a los investigadores como aprendices no como expertos. La idea es que el HUV debería tener la experticia técnica para manejar los procesos y se pretende en seis meses lograr esa armonía para lo cual se requiere trabajar en el HUV en la reglamentación de su Comité de Ética. La otra actividad es que los Comités de Ética reconozcan la actividad de los Comités de Investigaciones.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que si se aprueba que sólo se necesita el aval de un solo Comité, se debe tener en cuenta que el Comité del HUV no tiene capacidad de respuesta.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que es importante reconocer la labor y la importancia del Comité de Ética, pero se debe buscar la forma para que su labor sea más expedita y que haga lo que le corresponde y que la parte metodológica y de diseño experimental lo evalúen pares académicos dentro de los Comités de Investigación y así no se desgasten en procesos que no les corresponde.

7.3 Informa que el profesor Hernán Pimiento, entregó su informe de gestión a la Decana (E).

7.4 La Revista Colombia Médica al parecer llegó a una negociación, a través del Decanato, con la Editorial Elsevier, lo cual es favorable porque vale menos de lo que cuesta la Revista en este momento y mejora la oportunidad. La Revista tiene en este momento dos volúmenes pero en Scielo sólo uno. Elsevier ofrece programa antiplagio, COPE, hacer la diagramación completa con la Revista Elsevier y hace la diagramación Scielo.

8. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

8.1 En la reunión de CORPUV se mencionó lo de las amenazas contra tres profesores de la Universidad del Valle, uno de ellos era candidato a la Decanatura de la Facultad de Humanidades y el día de la elección decidió retirar su candidatura dado que recibió amenaza más intimidante.

8.2 Se hizo referencia al fallo en segunda instancia de la tutela que interpuso el profesor Juan Carlos Rivas, la cual ordena al Rector que en el término de cinco días se designe al profesor como Jefe del Departamento de Psiquiatría.

8.3 Se retomó nuevamente el tema de los profesores de la Escuela de Medicina y se dijo que están protestando porque no se les está dando el tiempo para la Representación ante el Comité de Credenciales, ante lo cual les reiteró que la Facultad ha asignado 70 horas para dicha representación distribuidos así: un porcentaje en Académico Administrativas y otro en Orgánico Complementarias.

9. INFORME COORDINADORA DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN

9.1 La Coordinadora de la Oficina de Extensión, el profesor Octavio Piñeros y el profesional William Sánchez, del Instituto de Prospectiva, presentan propuesta para atender invitación, a través de una convocatoria de méritos, que hizo el Instituto Nacional de Salud para participar en el diseño de un estudio de factibilidad técnica, económica, financiera, de administración ambiental y social de una planta para la producción de la vacuna contra la fiebre amarilla y otras vacunas en Colombia. La iniciativa llega inicialmente a la Escuela de Salud Pública, en la cual se revisó la oportunidad y se respaldó un equipo de trabajo para iniciar el proceso, conformado por los profesores Octavio Piñeros y Adalberto Sánchez y los profesionales William Sánchez y Rubén Darío Bonilla. La convocatoria abrió el 25 de junio y cierra el 5 de julio de 2013 y se necesita definir si se va a participar en ella, además la autorización para vincular y contratar entidades o profesionales externos a la Universidad del Valle, teniendo en cuenta que dichas instituciones no trabajaran con las tarifas que maneja la Universidad del Valle. Si se logra participar en la convocatoria y ganarla se debe plantear el escenario donde sea más factible que quede la planta y puede que sea en el Valle del Cauca, incluso en la Universidad del Valle, lo cual daría un impulso importante para la región especialmente en lo académico y en lo comercial y se podrían desarrollar programas académicos articulados a ese proyecto.

Sí se decide participar, se debe elaborar la propuesta, llenar el anexo técnico, preparar la carta de presentación, una certificación de aportes parafiscales, presentar la propuesta económica, diligenciar los formatos de hojas de vidas y los formatos de información a terceros y un formato de apoyo a la industria nacional.

El presupuesto total de la propuesta es de 450 millones de pesos y el plazo para presentar el estudio de factibilidad es el 31 de diciembre de 2013. Se debe constituir una garantía de seriedad mediante una póliza que se hará sobre el 10% del monto total de la propuesta.

En la convocatoria se puede participar como persona natural, entidad jurídica o través de consorcios o uniones temporales. En los criterios de evaluación la experiencia del proponente vale el 30% y la formación del equipo el 60% y se debe demostrar que la industria nacional es la que va a desarrollar la propuesta aunque lo puede hacer con otras industrias.

Adicionalmente se presenta el equipo de trabajo que se propone para trabajar en el diseño del estudio de factibilidad, de acuerdo al perfil que se exige; sin embargo, se debe tener en cuenta que si en las Unidades Académicas hay docentes que cumplan los perfiles, se tendrán como primera opción. Se debe tener en cuenta que presentar la propuesta implica unos costos como la compra de una póliza de seriedad para lo cual se requiere el aval del Consejo de Facultad. Igualmente se plantea el pago de parte del personal que formulará la propuesta, así como los viáticos para el desplazamiento del profesor Octavio para presentar la propuesta. Se hace referencia a que en esta fase es una dificultad tener que reconocer los tiempos adicionales a los docentes que se dedican a formular propuestas para las convocatorias. Hay proyectos en los cuales se invita a participar pero a veces si no se tiene los recursos, es complicado hacerlo y se pierden las oportunidades.

Al respecto se comenta que es importante para un futuro establecer una estructura en la Facultad que permita se reconozca el tiempo que los docentes dedican cuando se deben formular propuestas, pues actualmente es una falencia en la Universidad y se pierden las oportunidades, por tanto sería pertinente gestionar con la Vicerrectoría de Investigaciones de que haya unos fondos para remunerar a los docentes que generan propuestas.

Se acuerda que la Facultad de Salud pague la póliza y la Coordinadora de Extensión gestionará con el Director de Instituto de Prospectiva para que se le reconozca el tiempo al profesional William Sánchez.

9.2 Presenta para aval:

- Modificación de la Resolución Por la cual se aprobó el Diplomado en Consejería Estudiantil, en el sentido que no tenga costo. Se avala y se expide la Resolución.
- XXI Coloquio de Investigaciones en Enfermería “La Investigación y sus aportes al conocimiento, la práctica y la Educación en Enfermería”, 2º Encuentro de Enfermeras con Formación Doctoral; ofrecido por la Escuela de Enfermería y ACOFAEN, el cual se realizará del 26 al 28 de septiembre de 2013. Se avala y se expide la Resolución No. 198.

10. PRESENTACIÓN MAESTRÍA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS

La Profesora Mercedes Salcedo Cifuentes presenta la Maestría en Aseguramiento de la Calidad para Laboratorios, la cual fue presentada y avalada en el Consejo de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico y en el Comité de Currículo de Posgrado de la Facultad. De la presentación se destaca:

- Es una Maestría de profundización, con 48 créditos, duración de dos años, de modalidad presencial de tiempo parcial; que tiene como misión, educar integralmente, en el nivel de posgrado, a través de la generación de conocimiento y la investigación aplicada, para controlar, garantizar y mejorar la calidad en los servicios de laboratorio de diferentes sectores productivos y de prestación de servicios, de manera que se logre impactar significativamente en la sostenibilidad económica y social de la región y del país. Como visión para el año 2030 la maestría en profundización en Aseguramiento de la Calidad para Laboratorios se habrá consolidado como un programa de formación en posgrado de alta calidad y con pertinencia social que contribuya a resolver las necesidades de crecimiento, desarrollo, sostenibilidad y competitividad de los laboratorios de los diferentes sectores productivos y de prestación de servicios de la región y del país. La Maestría se apoya en tres ejes fundamentales: el control de la calidad, la garantía de la calidad y el mejoramiento continuo.
- Objetivos: Perfeccionar las competencias profesionales de los que laboran en laboratorios clínicos o de ensayo y

calibración en lo referente al tema de aseguramiento de la calidad; fortalecer la investigación aplicada trans, multi e interdisciplinaria, en el campo del aseguramiento de la calidad, en la prestación de servicios de laboratorios presentes en diferentes sectores productivos; fortalecer la participación de los profesionales del laboratorio en la implementación de criterios y estándares de calidad en las dimensiones propias de su quehacer; facilitar el acceso a la actualización científica y tecnológica del estudiante de la Maestría en Aseguramiento de la Calidad en el tema de calidad y estándares / normatividad para laboratorios y desarrollar competencias en la gestión y ejecución de proyectos de investigación con énfasis en la producción de conocimiento, la difusión, la publicación y la aplicación de dicho conocimiento.

- El programa se orientará a Profesionales con conocimiento y experiencia en los temas de control de calidad, garantía de la calidad y mejoramiento continuo.
- Perfil: Profesional analítico, crítico de la literatura científica del área y apropiar con sentido crítico el conocimiento teórico y el manejo de los métodos utilizados para apoyar la implementación de programas de aseguramiento de la calidad, administrarlos, mejorarlos y evaluar la efectividad de las estrategias de control. Autónomo en la investigación aplicada en el tema de manera multi, inter y transdisciplinaria en el interior de grupos operativos o de investigación de instituciones prestadoras de servicios de salud y de empresas de servicios o sector productivo. Un líder dentro de los equipos de trabajo, capaz de contribuir en la solución de problemas en el tema de aseguramiento de la calidad. Trabaje en actividades científicas, tecnológicas y docentes relacionadas con el aseguramiento de la calidad, el control de la calidad y control metrológico. Comprenda su responsabilidad ética y profesional y enmarcar todos sus actos dentro de estos principios. Desempeñe adecuadamente en el medio socio-económico del país, comprendiendo, así mismo, el impacto de su trabajo en una dimensión globalizada.
- La propuesta fue presentada al Vicedecano Académico de la Facultad de Ingenierías, con quien se acordó que aunque la propuesta es de la Facultad de Salud, el mercadeo se haría entre las dos Facultades. Adicionalmente como una de las debilidades es que en el país no hay formación de posgrado para los técnicos y tecnólogos y dentro del su campo de trabajo el mayor porcentaje de la disciplina que está haciendo el control metrológico a nivel industrial son los técnicos y los tecnólogos, se revisó el documento del Ministerio de Educación Nacional y existe la posibilidad de hacer una especialización, lo cual se trabajará con la Facultad de Ingeniería y se puede dar cabida a los Higienistas Orales, Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Laboratorio.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y da su aval para que siga el trámite al nivel central. Se comenta que es una propuesta innovadora y se sugiere incluir en la presentación cuáles son los requisitos de demanda nacional que existen en relación con la exigencia de que haya una persona con posgrado dentro de los laboratorios. Se sugiere colocar cuál es la oferta laboral así se volvería más atractivo, es decir establecer el perfil ocupacional.

11. PRESENTACIÓN ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Ciencias Básicas, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Rehabilitación Humana, en su orden, presentan las asignaciones académicas de los docentes nombrados para el período agosto-diciembre de 2013, las cuales son avaladas por el Consejo de Facultad. Copia de la presentación se adjunta al acta y se realizan las siguientes observaciones:

Escuela de Ciencias Básicas

- Para el profesor Mauricio Barreto no se debe colocar las 120 horas para la Comisión de Mediana Duración, dado que aun no ha sido aprobada.
- Se solicita revisar las horas asignadas a las profesoras María Inés Álvarez y Gloria Palma y el profesor Gerardo Liberos en actividades Orgánico Complementarias dado que excede el 15% que es lo que establece la Resolución No. 022-2001-C.S.
- Se recuerda que las actividades de investigación deben tener el aval de Consejo de Escuela.
- Llama la atención la asignación académica del profesor Mario Ortiz dado que es de medio tiempo es muy alta, por tanto, se sugiere ver la posibilidad de que se le bonifique por la dedicación a posgrado.
- Para el profesor Wilmar Saldarriaga no se le deben colocar en Académico Administrativas las horas como Vicedecano de Investigaciones dado que aun no hay Resolución de designación.
- Se menciona que se deben colocar todas las horas que se dedican a direcciones de tesis, dado que no es coherente que una Escuela de Ciencias Básicas en la cual hay un Doctorado y una Maestría aparezca con poca dedicación a estas actividades.
- Es importante que las asignaciones académicas se refleje todo lo que se hace dado que es una forma de

evidenciar las necesidades docentes de la Facultad.

Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

- El Consejo de Facultad en concordancia con el parágrafo del artículo 42 de la Resolución No. 022-2001-C.S, avala que la profesora Mercedes Salcedo Cifuentes exceda el 15% de la asignación en las horas Orgánico Complementarias, dada la Representación que tiene de la Facultad y de la Rectoría.

Escuela de Rehabilitación Humana

- El Consejo de Facultad en concordancia con el parágrafo del artículo 42 de la Resolución No. 022-2001-C.S, avala que la profesora Mónica Carvajal exceda el 15% de la asignación en las horas orgánico complementarias, por su participación en la construcción de la política de discapacidad de la Universidad del Valle.
- Para la profesora Adriana Reyes no se le debe asignar horas en Académico administrativas dado que aún no ha sido designada como Directora del Programa Académico de Terapia Ocupacional.

La Decana (E) solicita que le remitan las asignaciones académicas de los profesores nombrados antes del próximo jueves con el fin de hacer la revisión en detalle. En el próximo Consejo de Facultad se continuará con la presentación de las asignaciones académicas de las demás Escuelas.

12. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Encargatura del Profesor Adalberto Sánchez como Director de la Escuela de Ciencias Básicas del 26 de junio al 9 de julio, de acuerdo al formato de vacaciones y solicitud de permiso del profesor José María Satizabal. Se avala.
- Oficio de la Profesora Martha Lucia Rodríguez Paz, Directora del Programa Académico de Odontología, relacionada con los sitios de práctica para realizar practica denominada Ruralito con cuatro Instituciones hospitalarias del Valle del Cauca para el Programa Académico de Odontología. Se avala.
- Proyecto Constitución de Alianza Fomento para la Acreditación Institucional suscrito entre la Universidad del Valle y la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, con el objeto de prestar asesoría en el proceso de acreditación institucional por parte de las profesoras María Clara Tovar y Claudia Payán. Se avala.

13. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Gilberto Olave Bustamante (Escuela de Odontología). Del 22 al 25 de mayo de 2013, en Bogotá.
- Jaime Roberto Arias González (Escuela de Medicina). Del 13 al 17 de febrero de 2013, en Miami.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 11 de junio de 2013, en Bogotá.
- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 13 al 15 de mayo de 2013, en Cartagena.

14. VARIOS

14.1 El Coordinador del Grupo de Comunicaciones reitera a las Direcciones de Escuela que tienen pendiente de hacer llegar información solicitada en relación con correos electrónicos de docentes, funcionarios y egresados; persona de contacto para la Oficina de Comunicaciones; persona que participará en el Taller de Protocolo y listado de docentes con Representación Gremial, hacerla llegar con el fin de completar la información. Igualmente presenta el formato en el cual se consigna la información que refleja dónde están los docentes de la Facultad en funciones de representación institucional, gremial o académica. Para esto muestra el ejemplo de lo presentado por la Escuela de Odontología, en la que se resalta la presencia de docentes de la misma en instancias de representación internacional, nacional, departamental, municipal y de la Universidad.

14.2 Del Director (E) de la Escuela de Ciencias Básicas:

- Presenta solicitud del Comité de Posgrados para tramitar ante el Vicerrector Académico autorización para ampliar el cupo de aspirantes al Doctorado en Ciencias Biomédicas de seis a siete cupos. Se avala.
- En relación con el edificio 120 de Microbiología recuerda que en el Consejo de Facultad pasado se presentó

informe de avance de la obra, el cual revisó con la Jefe de Departamento de Microbiología; sin embargo, no satisface dado que no refleja el avance de las tareas pendientes. La Jefe del Departamento de Microbiología le envió un mensaje a la Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en el cual se le recuerda que el proyecto tiene doce alcances y se le solicita informar el porcentaje de cumplimiento que se tiene en cada uno de los ítems y el cronograma para las actividades que faltan. En la respuesta que dio la Directora de Planeación señala que se están terminando los diseños y el presupuesto, que se citará a reunión y que se espera en un mes iniciar el proceso de selección del contratista y en agosto iniciar las obras. Con lo anterior los profesores manifestaron su inconformidad y se mencionó que no se iniciarían labores en el próximo semestre sí no se tiene un informe concreto de avance del proyecto. Le enviará las comunicaciones a la Ingeniera Glisdary Osorio con el fin de que solicite un informe más concreto.

14.3 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que no ha tenido respuesta a las comunicaciones enviadas por el Consejo de Facultad, en las cuales se solicita al Rector designarlo como Representante de la Facultad ante el Comité de Propiedad Intelectual. Manifiesta que sí no se tiene respuesta retira su nombre para que el Consejo de Facultad proceda a designar otro representante.

14.4 El Director de la Escuela de Medicina manifiesta su inconformidad por el Sistema Judicial Colombiano dado que cada vez crece más el número de peritajes que llegan de todo el Distrito Judicial llevando a que los docentes deban dedicar una cantidad de tiempo considerable para dar respuesta; además, en algunas ocasiones implica tener que ir al Juzgado a sustentarlo.

La Representante Profesoral considera que se debe plantear que la Universidad del Valle no es la única que tiene posgrados clínicos en la región y solicitar que la designación se haga de acuerdo a la Universidad más cercana que se tenga, puesto que le han llegado solicitudes de juzgados de Bogotá.

Siendo las 12: 35 p m., se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Judy Elena Villavicencio Flórez		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria	Aprobada	Fecha: Martes 2 de julio de 2013
Firma:		Firma:		